

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

La Universidad Católica de Santa María

POR CUANTO:

El bachiller don **Freddy Rolando Vargas Quintanilla**

con fecha **14** de **octubre** de **1994** de conformidad con la Ley Universitaria, el

Statuto de la U. C. S. M. y el Reglamento de Grados y Estudios de la Facultad de

Ciencias de la Educación y Humanidades

aprobó las previas de titulación en el Programa Profesional de

Educación

POR TANTO:

El Consejo Universitario, otorga el **TITULO PROFESIONAL de Licenciado en**

Educación, especialidad: Letras

capitulando el **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la Ley concede.

Dado y firmado en Arequipa, a **3** de **noviembre** de **1994**



[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN OCUPACIONAL



CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

CEOIGNE "MARTIN LUTHER KING, JR."

R.D. 0473 - 96 - DREA

CERTIFICA

FREDDY ROLAND VARGAS QUINTANILLA

Que,
está capacitado (a) para desempeñarse en la Ocupación de: **INGLES CONVERSACIONAL**

ACTUALIZADO

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **240** horas.

AREQUIPA, 30 de **ABRIL** de **2007**

Prof. Rolando Figuerola García
DIRECTOR(A) DE CENTRO
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

Luis A. Figuerola Cáceres
DIRECTOR ACADÉMICO
M. DOCENTE DE KING JR
(FIRMA, POST FIRMA)

ABSORCIÓN DE MEDIATA SUPERIOR
DIRECTOR(A) DE CENTRO
(FIRMA, POST FIRMA Y SELLO)

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA

AREQUIPA - PERU

Nº 25442



Exp. No.9226406.....

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El suscrito, Secretario General de la Universidad Católica de "Santa María" certifica que, de los libros formados por las Actas constituidas según Ley, aparece que Don FREDDY ROLAND VARGAS QUINTANILLA

ha sido examinado en las siguientes asignaturas, correspondientes al curriculum del Programa Profesional de: EDUCACION: LETRAS
 Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES
 obteniéndose los resultados que se detallan a continuación:

| ASIGNATURAS | Calificativo en letras | Créditos Obtenidos | Legajo | Tomo | Folio | FECHA |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------|--------|------|-------|----------|
| PRIMER SEMESTRE | | | | | | |
| MATEMATICAS BASICA I | ONCE | 4 | 1.84 | - | a.j | 21-07-89 |
| LENGUAJE I | TRECE | 4 | 1.84 | - | 019 | 28-12-84 |
| HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA | ONCE | 4 | 1.84 | - | 029 | 02-01-85 |
| CIENCIAS NATURALES I | TRECE | 4 | 1.84 | - | 049 | 28-12-84 |
| METODOLOGIA DEL ESTUDIO | CATORCE | 2 | 1.84 | - | 034 | 03-01-85 |
| LOGICA FORMAL | CATORCE | 2 | 1.84 | - | 059 | 03-01-85 |
| EDUCACION FISICA I | QUINCE | 2 | 1.84 | - | 039 | 15-09-89 |
| SEGUNDO SEMESTRE | | | | | | |
| MATEMATICAS BASICA II | ONCE | 4 | 1.84 | - | a.j | 21-07-89 |
| LENGUAJE II | CATORCE | 4 | 1.84 | - | 087 | 27-03-85 |
| ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL | CATORCE | 4 | 1.84 | - | 104 | 08-04-85 |
| CIENCIAS NATURALES II | QUINCE | 4 | 1.84 | - | 121 | 29-03-85 |
| EDUCACION POR EL ARTE | QUINCE | 2 | 1.84 | - | 110 | 29-03-85 |
| INGLES BASICO | DIECISEIS | 2 | 1.84 | - | 133 | 29-03-85 |
| EDUCACION FISICA II | TRECE | 2 | 1.84 | - | 143 | 29-03-85 |
| TERCER SEMESTRE | | | | | | |
| COMENTARIO DE TEXTOS | DIECISEIS | 2 | 2.85 | - | 136 | 01-08-85 |
| PSICOLOGIA GENERAL | DOCE | 3 | 2.85 | - | 115 | 29-07-85 |
| INGLES TECNICO | DIECIOCHO | 2 | 2.85 | - | 119 | 27-07-85 |
| DIDACTICA GENERAL I | DIECISEIS | 3 | 2.85 | - | 123 | 22-07-85 |
| PEDAGOGIA GENERAL | DIECISIETE | 4 | 2.85 | - | 127 | 01-08-85 |
| D.C. GEOGRAFIA | QUINCE | 4 | 2.85 | - | 140 | 26-07-85 |
| D.C. FONETICA Y FONOLOGIA | DIECISEIS | 4 | 2.85 | - | 131 | 01-08-85 |
| CUARTO SEMESTRE | | | | | | |
| ILOSOFIA GENERAL | CATORCE | 4 | 2.85 | - | 180 | 26-12-85 |
| METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION | DIECISEIS | 4 | 2.85 | - | 184 | 31-12-85 |
| DIDACTICA GENERAL II | DIECISIETE | 3 | 2.85 | - | 188 | 27-12-85 |
| HISTORIA DE LA EDUCACION | QUINCE | 3 | 2.85 | - | 192 | 23-12-85 |
| D.C. ECONOMIA POLITICA | CATORCE | 4 | 2.85 | - | 196 | 23-12-85 |
| D.C. GRAMATICA | QUINCE | 4 | 2.85 | - | 201 | 24-12-85 |
| QUINTO SEMESTRE | | | | | | |
| PLAN Y PROGRAMACION CURRICULAR | TRECE | 4 | 3.86 | - | 199 | 14-08-86 |
| ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION | TRECE | 3 | 3.86 | - | 203 | 19-08-86 |
| ESTUDIO EVOLUTIVO DEL EDUCANDO I | TRECE | 4 | 3.86 | - | 207 | 18-08-86 |
| D.C. HISTORIA UNIVERSAL | QUINCE | 4 | 3.86 | - | 210 | 13-08-86 |
| D.C. SEMANTICA Y ETIMOLOGIA | QUINCE | 4 | 3.86 | - | 216 | 18-08-86 |
| PRACTICA PROFESIONAL INTERNA | CATORCE | 3 | 3.86 | - | 220 | 19-08-86 |
| SEXTO SEMESTRE | | | | | | |
| SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION | TRECE | 4 | 3.86 | - | 186 | 29-01-90 |
| ESTUDIO EVOLUTIVO DEL EDUCANDO II | DIECISEIS | 4 | 3.86 | - | 188 | 26-01-90 |
| INVESTIGACION EDUCATIVA | CATORCE | 3 | 3.86 | - | 190 | 30-01-90 |
| D.C. HISTORIA DE AMERICA | TRECE | 4 | 3.86 | - | 193 | 26-01-90 |
| D.C. LITERATURA UNIVERSAL | DOCE | 4 | 3.86 | - | 195 | 26-01-90 |
| PRACTICA PROFESIONAL INTERNA | DIECISIETE | 3 | 3.86 | - | 198 | 29-01-90 |

| ASIGNATURAS | Calificativo en letras | Créditos Obtenidos | Legajo | Tomo | Folio | FECHA |
|----------------------------------------|------------------------|--------------------|--------|------|-------|----------|
| SEPTIMO SEMESTRE | | | | | | |
| ESTUDIO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR | QUINCE | 4 | 4.87 | - | 219 | 13-08-87 |
| PEDAGOGIA CONTEMPORANEA | QUINCE | 4 | 4.87 | - | 216 | 10-08-87 |
| D.C. HISTOR. PERU AUTOC. Y COLONIAL | DIECISEIS | 4 | 4.87 | - | 222 | 12-08-87 |
| D.C. LITERATURA PERUANA | CATORCE | 4 | 4.87 | - | 227 | 17-08-87 |
| PRACTICA PROFESIONAL INTERNA | CATORCE | 3 | 4.87 | - | 230 | 23-08-87 |
| PRACTICA PROFESIONAL EXTERNA | CATORCE | 3 | 4.87 | - | 233 | 17-08-87 |
| OCTAVO SEMESTRE | | | | | | |
| EVALUAC. EDUCAT. Y REND. ESCOLAR | TRECE | 4 | 4.87 | - | 255 | 20-01-88 |
| TECNIC. DE LECT. ESCRIT. Y ALFABETIZAC | DIECISIETE | 4 | 4.87 | - | 259 | 14-01-88 |
| D.C. HISTORIA DEL PERU REPUBLICANO | CATORCE | 4 | 4.87 | - | 261 | 14-01-88 |
| D.C. PSICOLOGIA CONTEMPORANEA | CATORCE | 4 | 4.87 | - | 265 | 18-01-88 |
| PRACTICA PROFESIONAL INTERNA | CATORCE | 3 | 4.87 | - | 269 | 12-01-88 |
| PRACTICA PROFESIONAL EXTERNA | CATORCE | 3 | 4.87 | - | 271 | 18-01-88 |
| NOVENO SEMESTRE | | | | | | |
| FILOSOFIA DE LA EDUCACION | DIECISEIS | 4 | 5.88 | - | 305 | 02-09-88 |
| PLANIFICACION EDUCATIVA | CATORCE | 4 | 5.88 | - | 307 | 03-09-88 |
| EDUCACION PARA LA SALUD | TRECE | 3 | 5.88 | - | 310 | 02-09-88 |
| PRACTICA PROFESIONAL INTERNA | CATORCE | 3 | 5.88 | - | 313 | 02-09-88 |
| PRACTICA PROFESIONAL EXTERNA | CATORCE | 3 | 5.88 | - | 315 | 02-09-88 |
| PRACTICA PROFESIONAL EN COMUNIDAD | CATORCE | 3 | 5.88 | - | 317 | 01-09-88 |
| DECIMO SEMESTRE | | | | | | |
| ANTROPOLOGIA PEDAGOGICA | DIECIOCHO | 4 | 5.88 | - | 345 | 02-03-89 |
| LEGIS. Y ADMINISTRACION EDUCATIVA | QUINCE | 4 | 5.88 | - | 347 | 30-03-89 |
| ORIENTACION DEL EDUCANDO | QUINCE | 3 | 5.88 | - | 349 | 27-03-89 |
| PRACTICA PROFESIONAL INTERNA | TRECE | 3 | 5.88 | - | 352 | 31-01-89 |
| PRACTICA PROFESIONAL EXTERNA | TRECE | 3 | 5.88 | - | 354 | 30-01-89 |
| PRACTICA PROFESIONAL EN COMUNIDAD | DOCE | 3 | 5.88 | - | 356 | 30-01-89 |

CERTIFICO: que esta copia es exactamente igual al documento original con el que se confrontó.

5 de 2 de 1983

RENÉ CAYO ARAGON
C. M. 00015243

Unidad de Trámite Documentario
Dirección Dept. de Ejecución - Arequipa

OBSERVACIONES:

Así como en los documentos originales obran en los archivos de la oficina Central de Registro, los mismos que se remite para su comprobación si fuera necesario.

La calificación es de diez a veintidós.

Arequipa, 19 de noviembre de 1982.

UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA
Jefe Oficina Servicios Académicos
Enf. Delia Núñez de Alvarez

Vice Rector Académico
DR. DANIEL...

Oficina Central de Registro

Secretario General
JORGE URDAY JUNIOR
Secretario General de la Universidad Católica de Santa María



CERTIFICADO DE TRABAJO

La Directora de la Institución Educativa Particular "EMANUEL CHRISTIAN SCHOOL".

CERTIFICA:

Por el presente documento que el **Sr. Freddy Roland Vargas Quintanilla** identificado con **DNI N° 29314030** laboró según contrato desde 01 Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2019 en nuestra Institución Educativa como docente en el Área de Comunicación del Nivel Secundaria.

Demostrando responsabilidad, eficiencia en la labor desempeñada. Se expide el presente documento a pedido del interesado para fines que el vea conveniente.

Arequipa, 31 de diciembre del 2019



Lic. Yvonne Choque Gutierrez
DIRECTORA DE LA I.E.P.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
"SANTÍSIMO SALVADOR"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0023
UGEL SUR - GRE A - AREQUIPA
Av. Salaverry s/n Teléfono 435246 LARA - SOCABAYA

CERTIFICADO DE TRABAJO

La I.E. Santísimo Salvador, con RUC 20454792859, mediante la presente hace CONSTAR que el Sr.:

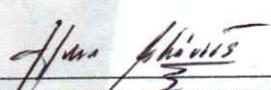
Freddy Vargas Quintanilla

Laboró en nuestra institución, desde el 11 de Junio del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, desempeñándose como:

Profesor de Historia Geografía y Economía

Expido el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Arequipa, 31 de Diciembre del 2012


R.M. EDITH CHAVEZ BENITES
PROMOTORA Y DIRECTORA GENERAL
I.E. SANTISIMO SALVADOR





Resolución Directoral N° 6263

Arequipa, 26 DIC. 2007

VISTOS, el Memorando N° 1641-2007-
GRA/GRE/DUGEL.AN, y demás documentos que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación como parte de la implementación de los objetivos del Programa de Movilización por los Aprendizajes, previsto en la Directiva para el inicio del Año escolar 2007, aprobada con R.M. N° 712-2006-ED, viene ejecutando acciones orientadas al desarrollo de las capacidades comunicativas y **la práctica de valores** como ejes transversales a todas las áreas del currículo y como aprendizaje clave para acceder a múltiples saberes en otros campos; que dentro del citado contexto normativo la Dirección Regional de Arequipa, a través de la Dirección del Área de Gestión Pedagógica-EPICUD ha programado realizar el VIII Encuentro Regional de la Paz denominado “ Practicando y Promoviendo una Cultura de Paz, Justicia y Respeto a la Integridad de la Creación”, aprobado con Directiva N° 0011-2007-GRA-PR-DREA-DGP-EPICUD-, en el cual norma el proceso de participación de las Instituciones y Actores Educativos de los diferentes niveles de Educación Básica Regular, en las actividades de promoción y formación de una Cultura de Paz, Justicia y Respeto a la Integridad de la Creación; estipulando además que cada Instancia de Gestión Educativa, es responsable y promotora de realizar las acciones pertinentes para el desarrollo de las actividades, en coordinación con la Pastoral Juvenil de la Comunidad Franciscana de la Recoleta y disponiendo la designación de un Coordinador de actividades a nivel de la Unidad de Gestión Educativa.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local - Arequipa Norte; estimular e incentivar la labor destacada del Personal Directivo, Especialista, Docente y Administrativo, así como de los integrantes del Comité Organizador del VIII Encuentro Regional de la Paz denominado “Practicando y Promoviendo una Cultura de Paz, Justicia y Respeto a la Integridad de la Creación”, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria N° 25212 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 019-90-ED

Estando a lo informado y opinado por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica, lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte; y

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local y a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica; y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123; Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 Ley Orgánica del Ministerio de Educación; Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria N° 25212, Decreto Supremo N° 019-90-ED, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamentos de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las UGELs; Decreto Supremo N° O51-95-ED y N°002-96-ED, Organización del Ministerio de Educación y Reglamento de Organización y Funciones; Ley N° 27337, Nuevo Código de los Niños y Adolescentes; Decreto Supremo N° 025-2001-ED, que crea la Oficina de Tutoría y Prevención Integral, en el Ministerio de Educación ;R.M. N° 0712-2006-ED “Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2007”, Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, R.M. 0386-2006-ED que aprueba Directiva sobre “Normas para la Organización y Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular”; RVM N° 014-2007-ED Normas Complementarias para la adecuación, organización, aplicación y consolidación del Plan Lector; Decreto Supremo N° 016-2002-ED, Reglamento General de Asociaciones de Padres de familia; Decreto Supremo N° 021-2003-ED, Declaración de Emergencia del Sistema Educativo Nacional; Directiva N° 71-2006-DIPECUD, Normas Generales para el Desarrollo de los Programas y Actividades de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, con Directiva N° 0011-2007-GRA-PR-DREA-DGP-EPICUD

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR, RECONOCER AGRADECER, por su participación destacada al Personal Directivo, Especialista, Docente, Comité Organizador Personal de Apoyo, así como a los integrantes y representantes del Comité Organizador del VIII Encuentro Regional de la Paz denominado " Practicando y Promoviendo una Cultura de Paz, Justicia y Respeto a la Integridad de la Creación", Organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte, que se indican:

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DESTACADO:

• **CONCURSO DE CANTO POR LA PAZ**

| CATEGORÍA | | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|-----------------------|----------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| "A" | 01 | Eldy Delgado de Palacios | Director | María Reyna |
| | | Julio Begazo Maica | Docente | |
| | 02 | Elizabeth Cutipa González | Directora | La Negrita |
| | | Libia Tairó Sarmiento | Docente | |
| | 03 | Haydee Zegarra de Delgado | Directora | Cuna Goyeneche |
| | | Rosario Soto Velarde | Docente | |
| | 03 | Marcelino Pedro Mamani Charca | Director | En la Cima del Saber |
| | | Juana Silvia Pacheco Gomez | Docente | |
| | 03 | Rvdo Padre Oscar Zanabria Calderón | Director | Claretiano |
| Evelyn Nina Paricahua | | Docente | | |
| "B" | 01 | Eymi Narela Sánchez Rondón | Directora | Nuestra Señora de Lourdes |
| | | María del Rosario Cervantes Moscoso | Docente | |
| | 02 | July Vargas Chávez | Docente | Cuna Goyeneche |
| | 02 | Hna. Gloria Isabel Calderón Roque | Directora | Santa Rosa de Viterbo |
| | | Natalia Soledad Mendoza Salas | Docente | |
| | 03 | Jesús Carpio Zegarra | Director | Bryce |
| Luz Rodríguez Ramos | | Docente | | |
| "C" | 01 | Nelson Mendigure Fernández | Directora | General José de San Martín |
| | | Jaime Conde Meneses | Docente | |
| | 02 | María Antonieta Herencia Lira | Directora | Santa Dorotea |
| | | Ana Maria Salazar Flores Hilda Melgar Cardeña | Docente Docente | |
| | 02 | Félix Aliaga Mamani | Director | Almirante Miguel Grau |
| | | Norma Maricela Chambi Sosa | Docente | |
| | 03 | Patricia Macedo Vargas | Directora | De Los Sagrados Corazones |
| | | Martha Zegarra Ballón | Docente | |
| "D" | 01 | Armida Arellano Yacilla | Directora | Sagrado Corazón |
| | | Patricia Valencia Pajuelo | Docente | |
| | 01 | Julio Begazo Maica | Docente | María Reyna |
| | 02 | Julio Fermin Figueroa Carrasco | Director | Cristiano Ricardo Palma |
| | | Edith Figueroa Carrasco | Docente | |
| | 03 | Roxie Soto Gallegos | Directora | Príncipe de Paz |
| | | Claudia Vilca Pachao | Docente | |
| "E" | 01 | | | General José de San Martín |
| | 02 | María Olivia Cárdenas de Camargo | Directora | Esclavas del Sagrado Corazón |
| | | Aurelia Briseida Sarmiento Vera | Docente | |
| | 03 | Rvdo. Padre Pablo Chicata Cárdenas | Director | Mercedario San Pedro Pascual |
| | | Alexander Carreño Fuentes | Docente | |
| 03 | Sara Guillén Camargo | Docente | De Los Sagrados Corazones | |
| "F" | 01 | Carmen Apaza Flores | Docente | Nuestra Señora de Lourdes |
| | 02 | | | General José de San Martín |
| | 03 | Hna María del Carmen Paredes Masco | Directora | Nuestra Señora de la Asunción |
| | | Angélica Ballón Rodriguez | Docente | |
| | 03 | | | General José de San Martín |
| | 03 | Candelaria Zegarra de Galdos | Directora | Peruano Italo Domingo Savio |
| | | Mariela Espinoza Romero | Docente | |
| "G" | 01 | Patricia Valencia Pajuelo | Docente | Sagrado Corazón |
| | 01 | | | General José de San Martín |
| | 02 | Sor Edna Moreno Espiritu | Directora | María Auxiliadora |
| Jana Vera Mamani | | Docente | | |

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
AREQUIPA - SUR

AREA DE PERSONAL

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1957 USE - AS

Arequipa, 12 OCT. 1998

Visto, el expediente No. 12428-98 referente a Reconocimiento de

Pago;

CONSIDERANDO :

Que, en el Centro Educativo de Educación Secundaria Parroquial, "San Martín de Porres", distrito de Alto Selva Alegre, del ámbito de la Unidad de Servicios Educativos Arequipa Sur, existe una plaza vacante por Encargatura de Sub-Dirección de Yovanni Julio Vicente, DIAZ CHICATA según la RD. 01496-98-USE-AS;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas, es procedente reconocer para efecto de pago, los servicios eventuales que viene prestando el personal docente que se indica en la parte Resolutiva de la presente, a propuesta del Director del Centro Educativo Parroquial, de acuerdo a las RR.MM. Nros. 3210-77-ED y 483-89-ED, de Convenio entre el Estado y la Iglesia, debiendo expedirse la respectiva Resolución ;

Estando a la propuesta presentada por el Director del Centro Educativo conforme a Ley y lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Servicios Educativos Arequipa Sur; y

De conformidad con la ley 24029, Ley 25212, D.S. 019-90-ED, R.M. 016-96-ED, R.M. 248-87-ED, R.M. 105-89-ED ;

SE RESUELVE :

1. RECONOCER , para efectos de pago de haberes, los servicios eventuales que viene prestando el personal docente que a continuación se indica :

| | |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| ay) APELLIDOS Y NOMBRE | : <u>VARGAS QUINTANILLA, Freddy Roland</u> |
| FECHA Y LUGAR DE NAC. | : 19-12-67 Arequipa |
| LIBRETA ELECTORAL | : 29314030 |
| LIBRETA MILITAR | : 3002193674 |
| CODIGO MODULAR | : NO REGISTRA |
| AUTOGENERADO DEL IPSS | : 6712191VGONF008 |
| SISTEMA DE PENS./AFP | : INTEGRA : 6712191VGONF008 |
| TITULO ESPECIALIDAD | : Licenciado en Educación Secundaria, No. 07359-P-DREA, Espec. Letras |
| CARGO JORNADA LAB. | : Profesor de 24 Horas de Lengua y Literatura |
| NIVEL MAGISTERIAL | : I Nivel Magisterial |
| CENTRO DE TRABAJO | : CEP. "San Martín de Porres", distrito Alto Selva Alegre, Arequipa |
| NIVEL MODALIDAD | : Secundaria de Menores |
| ORDEN DE EJECUCION | : Memorando No. 1583-98-JAPER-USE-AS |
| MOTIVO DE VACANTE | : Por Encargatura de Sub-Dirección de Yovanni Julio Vicente según la RD. 1496-98-USE-AS. |
| VIGENCIA | : A partir del 04 de mayo hasta el 17 de agosto de 1998 |
| EXPEDIENTE No. | : 11304-98-USE-AS. |

//...

ENTREGADO 14 OCT. 1998

"DECENIO DE LA FORESTACION DEL PERU POR ACCION DE LA ESCUELA 1990-1999"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
AREQUIPA-SUR

AREA DE PERSONAL

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 02016USE-AS

Arequipa, **22 OCT. 1998**

Visto el Decreto No. 2641-98-EAPER-JAPER-USE-AS/JAPER,
sobre modificación de Resolución Directoral

CONSIDERANDO :

Que al expedirse la Resolución Directoral Nro. 01957-98-USE-AS referente a Reconocimiento de Pago, se ha incurrido en error material; debiendo expedirse una Resolución de Modificatoria.

Estando a lo dispuesto por la Jefatura del Area de Personal y el Decreto No. 2641-EAPER-USE-AS. de Administración de Personal;

De conformidad con la Ley 24029, Ley 25212, D.S. 019-90-ED, D.S. No. 246-87-ED, R.M. 105-89-ED, D.S. 02-54-JUS.

SE RESUELVE :

1.- Modificar las partes pertinentes de la Resolución Directoral, que a continuación se indican, en la forma siguiente :

1.- R.D. No. 0 957 del 12-10-98-USE-AS : presentado por don Freddy Roland, VARGAS QUINLANA, Prof. de 24 Horas, C.E.P. "San Martín de Porres", distrito de Alto Selva Alegre Arequipa, quien solicita se modifique la R.D. 01957-98-USE-AS, de Reconocimiento de Pago, el sentido que la Vigencia debe ser: a partir del 04 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1998, y no como se indica en la precitada Resolución, quedando subsistentes las demás partes.

2.- AFECTESE el egreso a las partidas correspondientes al Sector 25 M. Presidencia, Pliego 443 CTAR-Arequipa, Unidad Ejecutora 300 DREA, Función 08, Programa, 028, Sub-Programa 0074, Actividad 1.00195, Componente 3.0514, Cod. Final 00873, Meta 00001, Fte. Fcto. 00, Clasif. Del Gasto 5.1.11.10 del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese

PEDRO M. GUTIERREZ CALDERON
Director de la Unidad de Servicios Educativos
AREQUIPA-SUR

DUSE-AS/PMGC

JAPER/PPR

EAM/AAR

TAM/LHCC

R. 1886 (98-10-14)

23 OCT. 1998

arequipa:

transcribo a usted para su



ENTREGADO 27 OCT. 1998

INTERESADO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
AREQUIPA - SUR

RESOLUCION DIRECTORAL N° 01073 USE-AS

23 MAYO 2000

Arequipa,

Visto, los expedientes Nros. 08331, 07855, 08451, 08440, 08313 referente a reconocimiento de pago de remuneraciones;

CONSIDERANDO:

Que, en el Centro Educativo Estatal del nivel Secundario Parroquiales del ámbito de la Unidad de Servicios Educativos Arequipa Sur, existen plazas docentes vacantes, que concluido el proceso de nombramientos por Concurso Nacional como del proceso de reasignaciones, no fueron coberturadas;

Que, es función y propósito de la USE Arequipa Sur garantizar un servicio educativo eficiente y oportuno, debiendo para ello coberturar las plazas docentes vacantes, asegurando que el año académico escolar, se inicie con la totalidad del personal docente requerido;

Que, el Proceso de Contratación del Personal Docente en los Centros y Programas Educativos Públicos, ha sido normado a nivel nacional por la Directiva N° 006/2000-OAAE y a nivel Regional por la Directiva N° 028-2000-DREA-OPER, documentos que tienen como objetivo, asegurar la contratación y pago oportuno de remuneraciones al personal docente seleccionado;

Que, la USE Arequipa Sur, como Organó Desconcentrado del Ministerio de Educación, está obligado a caudelar los dineros del Tesoro Público, debiendo hacer un uso correcto y racional de ellos, en cumplimiento de la Ley 27212 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2000;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la USEAS, y a lo informado por la Jefatura del Area de Personal de la Unidad de Servicios Educativos Arequipa Sur;

De conformidad con la Ley 27212 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2000, Leyes 24029 y 25212 del Profesorado y su modificatoria, Decreto Supremo N° 016-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado, R.M. N° 245-87-ED y R.M. N° 105-88-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Servicios Educativos, Directiva N° 006/2000-OAAE y Directiva N° 028-2000-DREA-OPER sobre contratación de personal;

SE RESUELVE:

1. RECONOCER para Efecto de Pago de Remuneraciones los servicios como personal docente contratado que vienen prestando, según el detalle siguiente:

- a) APELLIDOS Y NOMBRES : CHAVEZ NUÑEZ, Marleni Amparo
- FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO : 12 de abril de 1969 - Arequipa
- C.E. / D.N.I. : 29328139
- LIBRETA MILITAR : 8600351095
- REGISTRO DE TITULO : Licenciado en Educación No 05803-P-DREA
- ESPECIALIDAD : Letras
- CODIGO MODULAR : 99915238
- AUTOGENERADO EsSALUD : 6904120CVNEM006
- REGIMEN PENSIONARIO : AFP-Profuturo 553030MCNVE3
- CENTRO DE TRABAJO : C.E.P. Mtra. Sra. de Guadalupe, Alto Selva Alegre-Arequipa ✓
- CARGO - JORNADA LABORAL : Prof. por Horas - 22 hrs. (Letras)
- NIVEL REMUNERATIVO : I Nivel

05 JUN. 2000

ENTREGADO

b) APELLIDOS Y NOMBRES : GARCIA MEJIA, Urpi Kantu
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO : 09 de marzo de 1975 - Arequipa
 L.E. / D.N.I. : 29645834
 LIBRETA MILITAR : 3009480753
 REGISTRO DE TITULO : Licenciada en Educación No 11717- P- DREA
 ESPECIALIDAD : Bioquímica
 CODIGO MODULAR : No registra
 AUTOGENERADO EsSALUD : 7503090GCMU003
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP Horizonte en trámite
 CENTRO DE TRABAJO : C.E.P. Santa María de la Paz, Paucarpata
 Arequipa
 CARGO - JORNADA LABORAL : Prof. por Horas -11 hrs. (Bioquímica)
 NIVEL REMUNERATIVO : I Nivel
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD : Secundaria de Menores
 ORDEN DE EJECUCION : Memorándum N° 1293-2000-JAPER-USE AS.
 MOTIVO DE VACANTE : Horas Eventuales según RD.0995-2000-DREA
 VIGENCIA : 03 de abril al 31 de diciembre del año 2000

c) APELLIDOS Y NOMBRES : LEON PAREDES, Doris Delma
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO : 08 de setiembre de 1974 - Arequipa
 L.E. / D.N.I. : 29642588
 LIBRETA MILITAR : 9100351382
 REGISTRO DE TITULO : Licenciado en Educación No 10028- P- DREA
 ESPECIALIDAD : Ciencias, Sociales y Humanas
 CODIGO MODULAR : 98915813
 AUTOGENERADO EsSALUD : 7409090LMPED007
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP Horizonte 572780DLPNE8
 CENTRO DE TRABAJO : C.E.P. Ntra. Sra. de Guadalupe- Alto Selva
 Alegre- Arequipa
 CARGO - JORNADA LABORAL : Prof. por Horas - 24 hrs. (Lengua y Literatura)
 NIVEL REMUNERATIVO : I Nivel
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD : Secundaria de Menores
 ORDEN DE EJECUCION : Memorándum N° 1263-2000-JAPER-USE AS.
 MOTIVO DE VACANTE : Horas Eventuales según RD. 0895-2000-DREA
 VIGENCIA : 03 de abril al 31 de diciembre del año 2000

d) APELLIDOS Y NOMBRES : VARGAS QUINTANILLA, Freddy Roland
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO : 19 de diciembre de 1967 - Arequipa
 L.E. / D.N.I. : 29314030
 LIBRETA MILITAR : 3002193674
 REGISTRO DE TITULO : Licenciado en Educación No 07359- P-DREA
 ESPECIALIDAD : Letras
 CODIGO MODULAR : 98916528
 AUTOGENERADO EsSALUD : 6712191VQGNF008
 REGIMEN PENSIONARIO : AFP Integra 548231FVQGN2
 CENTRO DE TRABAJO : C.E.P San José Obrero-Alto Selva Alegre
 Arequipa
 CARGO - JORNADA LABORAL : Prof. por Horas -18 hrs. (Lengua y Literatura)
 NIVEL REMUNERATIVO : I Nivel
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD : Secundaria de Menores
 ORDEN DE EJECUCION : Memorándum Nros 1263-1314-2000-JAPER-
 USE AS.
 MOTIVO DE VACANTE : Cuadro de Horas según RD. 712-2000 USE /
 (08 HRS. Religión y 11 hrs. Horas eventuales
 según RD. 0895-2000-DREA)
 VIGENCIA : 03 de abril al 31 de diciembre del año 2000

e) APELLIDOS Y NOMBRES : ZAMATA ESPINOZA, José Bernardo
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO : 13 de junio de 1970 - Arequipa
 L.E. / D.N.I. : 29589887
 LIBRETA MILITAR : 3009028769
 REGISTRO DE TITULO : Licenciado en Educación No - P-06342-DREA
 ESPECIALIDAD : Ciencias Naturales y Matemáticas
 CODIGO MODULAR : 98912990
 AUTOGENERADO EsSALUD : 7503090GCMU003

COPIA ORIGINAL

COPIA ORIGINAL

AÑO DE LA CONMEMORACION DE LOS CUATROCIENTOS CINCUENTA AÑOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
AREQUIPA

AREA DE PERSONAL

RESOLUCION DIRECTORAL No

3201

Arequipa, 04 JUN. 2001

Vistos, los expedientes Nros. 07293, 07173, 07178, 07302,
07184 y 07171-01-USE-AS, referente a propuestas de contratos;

CONSIDERANDO:

Que, en los Centros Educativos de Educación Secundaria,
del ámbito de la Unidad de Servicios Educativos Arequipa Sur, existen plazas vacantes
por diversos motivos;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones
educativas, es procedente reconocer para efectos de pagos, los servicios eventuales que
vienen prestando el personal docente que se indica en la parte Resolutiva de la presente,
a propuesta de los Directores de los Centros Educativos, debiendo expedirse la
respectiva Resolución;

Que, las vigencias de los contratados en plazas de
Crecimiento Vegetativo, Desdoblamiento, Creación, Cese, Reasignación, el desempeño
deficiente de las funciones asignadas y abandono de cargo, terminará en el momento que
las mismas sean cobaturadas por el personal docente excedente, nombrado o
reasignado.

Estando a las propuestas presentadas por los Directores
de los Centros Educativos conforme a Ley, lo dispuesto por el Director de la Unidad de
Servicios Educativos Arequipa Sur; y

De conformidad con la ley 24029, Ley 25212, D.S. 019-90-
ED, R.M. 016-96-ED, R.M. 248-87-ED, R.M. 105-89-ED;

SE RESUELVE:

1. **RECONOCER**, para efectos de pago de haberes, los
servicios eventuales que vienen prestando el personal docente que a continuación se
indican:

| | |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) APELLIDOS Y NOMBRES | : CALLATA, HUILLCA, Julia Gladys |
| FECHA Y LUGAR DE NAC. | : 22 de agosto 1951 Arequipa |
| LIBRETA ELECTORAL | : 04063945 |
| LIBRETA MILITAR | : No registrada |
| CODIGO MODULAR | : 99988182 |
| AUTOGENERADO Es SALUD | : 51082200 LHLJ000 |
| SISTEMA DE PENS./AFP | : DL 19993 |
| REGISTRO TITULO | : Profesora de Educación Física N° 00929-(3-IV-DRE |
| CARGO JORNADA LAB. | : Profesora de 24 horas Educación Física |
| NIVEL MAGISTERIAL | : I Nivel |
| CENTRO DE TRABAJO | : CE. Parroquia San Pedro y San Pablo-Paujarpata |
| NIVEL MODALIDAD | : Secundaria Menores |
| ORDEN DE EJECUCION | : Memorando No. 1347-01-JAPER-USE-AS |
| MOTIVO DE VACANTE | : Crecimiento vegetativo (11 hrs.) desdoblamiento de Sección (11 hrs.) PD 202-01-USE-AS Cuadro de |

ENTREGADO 02 JUL. 2001

INTEGRADO

- b) **APELLIDOS Y NOMBRES** : **VARGAS QUINTANILLA, Freddy Roland**
FECHA Y LUGAR DE NAC. : 19 de diciembre 1967 - Arequipa
L.E./DNI : 29314030
LIBRETA MILITAR : 3002193674
REGISTRO DE TITULO : Lic. en Educación N° 07359 P-DREA
ESPECIALIDAD : Letras
CODIGO MODULAR : No registra
AUTOGENERADO EsSALUD : 6712191VGQNF008
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL CUSPP 548231FVQGN2
CENTRO DE TRABAJO : CE Parroq. San José Obrero - Alto Selva Alegre
CARGO-JORNADA LABORAL : Profesor de 24 horas - Letras
NIVEL REMUNERATIVO : I Nivel
NIVEL MODALIDAD : Secundaria de Menores
ORDEN DE EJECUCION : Memorando N°1327-01-JAPER-USE.AS
MOTIVO DE VACANTE : Ampliación (11 hs.) Crecimiento vegetativo (11 hrs.)
R.D. 202-01-USE.AS y Cuadro de Horas (02 hrs.)^{RD 444-01-USE}
VIGENCIA : A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre 2001
EXPEDIENTE : 07173-01-USE.AS
- c) **APELLIDOS Y NOMBRES** : **ANCOYLACCAÑA, Robert Angel**
FECHA Y LUGAR DE NAC. : 02 de junio 1973 - Arequipa
L.E./DNI : 29648404
LIBRETA MILITAR : 3057113739
REGISTRO DE TITULO : Lic. En Educación N°14270 P-DREA
ESPECIALIDAD : Lengua Literatura y Filosofía
CODIGO MODULAR : No Registra
AUTOGENERADO EsSALUD : 7306021AOYCR005
REGIMEN PENSIONARIO : AFP PROFUTURO CUSPP 568151RAYOC7
CENTRO DE TRABAJO : CE Parroq. San José Obrero-Alto Selva Alegre
CARGO-JORNADA LABORAL : Profesor de 24 horas - Lengua Literatura
NIVEL REMUNERATIVO : I Nivel
NIVEL MODALIDAD : Secundaria Menores
ORDEN DE EJECUCION : Memorando N° 1348-01-JAPER-USE.AS
MOTIVO DE VACANTE : Horas eventuales según RD 0202-01-USE.AS
VIGENCIA : A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre 2001
EXPEDIENTE : 07178-01-USE.AS
- d) **APELLIDOS Y NOMBRES** : **CASTILLO MENDOZA, Roxana María**
FECHA Y LUGAR DE NAC. : 11 de enero 1970 - Arequipa
LE / DNI : 29597171
LIBRETA MILITAR : 8700350688
REGISTRO DE TITULO : Prof. de Educación Secundaria N°14983 P-DREA
ESPECIALIDAD : Lengua y Literatura
CODIGO MODULAR : 99990655
AUTOGENERADO EsSALUD : 700111OCTMDR001
REGIMEN PENSIONARIO : AFP HORIZONTE CUSPP 546577ORCMTDO
CENTRO DE TRABAJO : C E Parroq. Paulo VI - Paucarpata
CARGO-JORNADA LABORAL : Profesora de 24 horas - Lengua y Literatura
NIVEL REMUNERATIVO : I Nivel
NIVEL MODALIDAD : Secundaria Menores
ORDEN DE EJECUCION : Memorando N° 1345-2001-JAPER-USE.AS
MOTIVO DE VACANTE : Horas eventuales según RD 0202-01-USE.AS
VIGENCIA : A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre 2001
EXPEDIENTE : 07302-01-USE.AS
- e) **APELLIDOS Y NOMBRES** : **QUISPE ARELA, Juana Yaret**
FECHA Y LUGAR DE NAC. : 15 de setiembre 1974 - Arequipa

RESOLUCION DIRECTORAL No. 2658

Arequipa, **06 MAYO 2002**

Visto los Memorandos Nº 1630, 1632 -2002; y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Servicios Educativos Arequipa Norte, garantizar el normal desarrollo de las labores académicas para el presente año, en los Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional, y existiendo plazas vacantes, las mismas que deben ser cubiertas por personal idóneo a fin de velar el normal funcionamiento Pedagógico y Administrativo de la Educación, hasta que dichas plazas sean cubiertas conforme a Ley.

Que, de acuerdo a las Solicitudes presentadas por los Postulantes, a la propuesta de los Directores de los diferentes Centros Educativos y en cumplimiento a los normado por el D.S. Nº 007-2001-ED, Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en Centros y Programas Educativos Públicos, es procedente expedir la respectiva Resolución de Contrato, al personal que figura en la parte Resolutiva el mismo que reúne los requisitos exigidos por Ley;

Estando a lo informado por el Area de Personal, Planificación y Racionalización y lo dispuesto por la Dirección de la USE Arequipa Norte; y

De conformidad con las Leyes Nº 24029, 25212, D.S. Nº 019-90-ED, Ley Nº 27573 Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002, Informe Nº 836, 792-2002/USE-AN/J.PLAN., RER Nº 026-91-GRA/CR, D.S. Nº 007-2001-ED y las facultades conferidas por la R.M. Nº 248-87-ED, R.M. Nº 105-89-ED.

SE RESUELVE:

1º CONTRATAR, al personal docente que a continuación se indica:

- | | |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1. VARGAS QUINTANILLA, FREDDY ROLAND | EXP. 2-2044, MEMO 1630, FOLIOS 27 |
| LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO | : Arequipa - Arequipa - 19-12-1967. |
| D.N.I. Nº | : 29314030 |
| LIBRETA MILITAR | : 3002193674 |
| CODIGO MODULAR | : 9991652S |
| AUTOGENERADO ESSEALUD Nº | : 6712191VGQNF008 |
| SISTEMA DE PENSIONES | : AFP: Integra CUSPP: 548231FVQGN2 |
| TITULO-ESPECIALIDAD | : Licenciado en Educación Nº 07359-P-DREA- Letras. |
| CARGO/ JORNADA LABORAL | : Profesor por Horas - 24 Horas. |
| NIVEL MAGISTERIAL | : Primer Nivel |
| CENTRO DE TRABAJO | : C.E. "León XIII" - CIRCA - Francisco - Bolognesi - Cayma - Arequipa. |
| ORDEN DE EJECUCION | : DREA |
| MOTIVO DE LA VACANTE | : R.D. 150-2002-USE-AN. |
| VIGENCIA | : Del 08 de Marzo hasta que la autoridad |



INTERESADO

06220

Resolución Directoral N°

Arequipa,

07 DIC. 2005

Visto, el Expediente N° 034632-2005-UGEL-AS, en Treintinueve (39) folios útiles, Memorando No.2911-2005-OPER-UGEL-AS, referente a contrato de **Profesor por horas, a favor del servidor Freddy Roland VARGAS QUINTANILLA;**

CONSIDERANDO :

Que, en la Institución Educativa Convenio "Juan XXIII" - CIRCA, P.J. Miguel Grau Distrito de **Paucarpata "B"**, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur, existe plaza vacante orgánica de Profesor por horas con la jornada laboral de **24 horas de Lengua y Literatura, por Cese Fallecimiento de don Brígido Raúl SALDAÑA ZEVALLOS según R.D.No. 06142-2005-UGEL-AS;**

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas en atención a los educandos y ante la labor efectiva, es procedente reconocer remuneraciones, por los servicios eventuales que viene prestando el personal docente, que se indica en la parte Resolutiva de la presente, a propuesta del **Director** de la Institución Educativa, debiendo expedirse la respectiva Resolución;

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, que permite asegurar remuneraciones del personal contratado y la continuidad de la atención en el servicio educativo; razones administrativas para garantizar la acción de personal de contrato para el Año Fiscal 2005;

Que, de acuerdo a la propuesta de contrato elevada por la Institución Educativa y en concordancia con las Normas Legales vigentes, es procedente atender dicha petición de contrato;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal mediante , Memorando No. 2911-2005-OPER-UGEL-AS, y;

De conformidad con la normativa del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2005 Ley 28427, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 24029, Ley 25212, D.S. 019-90-ED, Ley 27783, Ley 28118, D.S. 015-2002-ED, R.S. No 204-2002-ED;

SE RESUELVE :

1. CONTRATAR, en vía de regularización a partir del 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2005, al personal que a continuación se detalla:

- a) APELLIDOS Y NOMBRES : **VARGAS QUINTANILLA, FREDDY ROLAND**
- FECHA Y LUGAR DE NAC. : 19-12-1967 - Arequipa
- D.N.I. : 29314030
- AUTOGENERADO (ESSALUD) : 6712191VGQNF008
- SISTEMA DE PENS./AFP : AFP. INTEGRA No. 548231FVQGN2
- TITULO ESPECIALIDAD : Licenciado en Educación No.07359-P-DREA, Especialidad Letras
- CARGO JORNADA LAB. : Profesor de 24 horas.
- NIVELMAGISTERIAL : I Nivel
- CENTRO DE TRABAJO : I.E. Parroquial Convenio "Juan XXIII" - CIRCA
- LUGAR : Paucarpata "B" - Arequipa
- NIVEL MODALIDAD : Educación Secundaria de Menores
- MOTIVO DE VACANTE : Por Cese Fallecimiento de don Brígido Raúl Saldaña

ENTREGADO 09 DIC. 2005



Resolución Gerencial Regional 8270

30 DIC 2015

Arequipa,

Vistos, el expediente Nro.31252 que contiene el Oficio Nro. 1286-2015-2FPPD-MP-AREQUIPA; el Memorandum N°1688-2015-GRA-GRE/OAJ y demás documentos adjuntos, sobre la Felicitación a Tutores-Agentes Educativos, que durante el presente año participaron activamente en el Programa del Ministerio Público, denominado "Fiscalías Escolares";

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación y de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, el de Felicitar al Personal que participa activamente y apoyen el servicio de la Educación y de la Comunidad.

Que, según el Art. 42° de la Ley 29944 "Ley de la Reforma Educativa" en concordancia con el Art. 76° del D.S.004-2013-ED, reconocen la sobresaliente participación del personal que apoya al servicio de la Educación y de la Comunidad, a través de resoluciones de felicitación.

Que, según Memorandum N°1688-2015-GRA-GRE/OAJ, dispone la Felicitación a los Tutores-Agentes Educativos, que durante el presente año participaron activamente y apoyaron a las diversas actividades del Programa del Ministerio Público, denominado "Fiscalías Escolares, siendo procedente expedirse la correspondiente resolución, según relación adjunta que forma parte de la presente resolución;

De acuerdo a lo dispuesto por la Oficina de Asesoría Jurídica, lo decretado por la Oficina de Administración y lo decretado por la Oficina de Personal; y

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27967 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S.001-2015-MINEDU Organización del Ministerio de Educación, D.S. 015-2002-ED, R.S. N° 204-2002-ED, Leyes 28044, 29944, 27444, 30372, 28175, D.S.004-2013-ED, D. Leg. 276, D.S. 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 010-2007-AREQUIPA y la R.D. N° 1978-2006-DREA.

SE RESUELVE:

1° **FELICITAR**, a los Tutores-Agentes Educativos, que durante el presente año participaron activamente y apoyaron a diversas actividades del Programa del Ministerio Público, denominado "Fiscalías Escolares, según la relación adjunta que forma parte de la presente resolución.

2° **DISPONER**, que la presente Resolución Gerencial Regional será registrada como **MERITO**.



Regístrese y comuníquese,

JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

JLCHM/GREA
JHRD/COPER
RZZ/TP
P-3504-2015

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes:



LIC. LELIS MARGOT BUSTAMANTE BEJARANO
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1029279420
Gerencia Regional de Educación
Arequipa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE AREQUIPA



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
REGIÓN AREQUIPA

CERTIFICADO

FREDDY ROLAND VARGAS QUINTANILLA

Otorgado a: _____
por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el **III CONGRESO NACIONAL Y I CONGRESO INTERNACIONAL de Evaluación para la Mejora de la Calidad Educativa** organizado por el Colegio de Profesores del Perú - Región Arequipa, con el auspicio y certificación de la Gerencia Regional de Educación, mediante Resolución Gerencial N° 7397 con una duración de 200 horas Pedagógicas, realizada del 06 al 23 de febrero del presente año.

Arequipa, Marzo del 2020



CONGRESO INTERNACIONAL PEDAGÓGICO III CONGRESO NACIONAL
EVALUACIÓN DOCENTE PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA



Lic. Gerber Sergio Pérez Postigo

Decano
Colegio de Profesores del Perú
Región Arequipa



Mg. Jorge Luis Choque Mamani

Gerente Regional de Educación
Gobierno Regional de Arequipa

EVALUACIÓN DOCENTE Y DESARROLLO EDUCATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

- La evaluación docente en el contexto mundial y nacional.
- Formas de organización, sindicalismo magisterial y la evaluación docente.
- Evaluación de la educación Básica Regular y desarrollo de la Gestión Escolar.
- Unidad de medición de la calidad educativa.
- Resultados y expectativas Programa Estratégico de logros de Aprendizaje (PELA)
- Resultados de evaluación Regional (SIREVA)
- Evaluación de la educación Básica Regular y desarrollo de la Gestión Escolar
- Política de evaluación docente y desarrollo profesional

ACREDITACIÓN: CALIDAD EDUCATIVA

- Evaluación y acreditación de la calidad educativa en el Perú desde la Ley del SINEACE
- Proceso de acreditación y mejoramiento de la calidad educativa en el marco del SINEACE
- Criterios e indicadores y técnicas e instrumentos de evaluación de la calidad educativa. Autoevaluación y establecimiento de planes de mejora - acreditación

POLÍTICA CURRICULAR NACIONAL

- Política curricular en el Perú: Marco Curricular, Rutas de aprendizaje y Mapas de progreso
- Marco del Buen Desempeño Directivo y Docente
- Las TICs para modernizar el sector educativo
- Planificación curricular en el nivel inicial, primario y secundario.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA

- Planeamiento estratégico y desarrollo de la calidad educativa
- Liderazgo pedagógico, personal, organizacional y Ética profesional
- Auto-gestión, desarrollo y superación personal (Coaching)
- Estrategias de monitoreo y acompañamiento pedagógico
- Técnicas de resolución de conflictos

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

- Proyectos de investigación Acción
- Sistematización de experiencias de investigación en el nivel inicial, primario.

**FINES
TEMÁTICOS**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA
Dirección de Cultura y Turismo

Certificados

Otorgado a: **Fredy Vargas Quintanilla**

Por su participación como **Asistente** en el curso taller de danzas folclóricas, desarrollado del 1 al 6 de julio de 2019, con una duración de 64 horas lectivas, con el siguiente temario: La danza en la educación, lenguaje coreográfico, didáctica de la danza y repertorios de Arequipa, Ayacucho, Lima y Cuzco, teniendo como profesores a los señores Luis Paiva y Eduardo Fiestas de la Escuela Nacional de Folclore "José María Arguedas"

Arequipa, julio de 2019

Dr. Roger Bedoya Franco
Director de Cultura y Turismo



Emilio Moyillo Miranda
Director de la Escuela Nacional Superior de Folclore
"José María Arguedas"

